



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y  
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Inscripción : TLSG.35-7  
DATOS DEL VEHICULO  
Tipo Vehículo : AUTOMOVIL Año : 2024  
Marca : CHEVROLET  
Modelo : SAIL HB 1.5 AUT  
Nro. Motor : LAR 18R13110252  
Nro. Chasis : LZWADAGA1RF019595  
Nro. Vin : LZWADAGA1RF019595  
Color : BLANCO  
Combustible : GASOLINA  
PBV : 1.580,00 KILOS  
Instit. aseg. : Zurich Santander Seguros GGenerales Chile S.A.  
Numero poliza : 1.498.935  
Fec. ven. pol. : 31-03-2026

DATOS DEL PROPIETARIO  
Nombre : NATHALIE CAROLINA HERNÁNDEZ SANDOVAL  
R.U.N. : 15.945.157-7  
Fec. adquisición: 23-05-2024  
Repertorio : RVM CATEDRAL  
Número : 266427 de fecha : 28-05-2024

\*\* REGISTRA MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS. ART. 15,  
D.S. N°61, DE 2008, DE JUSTICIA \*\*

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 10 Diciembre 2025, 17:38. Continúa en la página 2

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel

8530233



REPUBLICA DE CHILE



500668355458

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y  
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 2

Inscripción : TLSG.35-7

LIMITACIONES AL DOMINIO

A LA FECHA NO TIENE ANOTACIONES VIGENTES  
INCORPORADAS AL REGISTRO

\*\* REGISTRA MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS. ART. 15,  
D.S. N°61, DE 2008, DE JUSTICIA \*\*

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 10 Diciembre 2025, 17:38.

Valor Pagado  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada